

Número	Nombre y apellidos
45	D. Jaime Palmer Parletti.
46	D. Miguel Mut Mas.
47	D. Manuel Icardo del Campo.
48	D. Pedro Manzanares González.
49	D. Luis Gómez-Elcoro Iribe.
50	D. Sebastián Coll Vila.
51	D. Pedro Bofill Fornaris.
52	D. Joaquín Crespo Nogueira.
53	D. Francisco Millet Maluquer.
54	D. Joaquín García Estañ Martínez.
55	D. Jaime Domínguez Amo.
56	D. Mario Linares Sánchez.
57	D. Emilio López Torres.
58	D. Daniel del Río González.
59	D. Francisco Torrecilla Jorriñ.
60	D. Juan Ramón Ruiz Castellano.
61	D. Luis Garmendia Jorriñ.
62	D. Guillermo Lanza Molet.
63	D. Manuel Martínez-Franco del Fresno.
64	D. Luis Antonio González Madrid.

En la misma reunión celebrada para realizar dicho sorteo el Tribunal ha acordado transcribir en este anuncio, para conocimiento general de los opositores, el texto de la norma contenida en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, la cual dispone lo siguiente: «La no comparecencia a la práctica de los ejercicios en el día y hora señalados por el Tribunal tendrá como consecuencia inmediata la eliminación del opositor.»

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Secretario, Miguel Jerez. Visto bueno: El Presidente, Luis Auguet.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de septiembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la segunda cátedra de «Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 6 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Francisco Javier Sánchez Canton.

Vocales: De designación automática: Don José Camón Aznar, don José Hernández Díaz y don Juan José Martín González, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Javier de Salas Bosch, Catedrático de Universidad en situación de actividad.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Juan de Contreras y López de Ayala.

Vocales suplentes: De designación automática: don Diego Angulo Iniguez, don Francisco Abad-Jaime de Aragón y Ríos y don José Manuel Pita Andrade, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Láinez Alcalá, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Pericial de Comercio de Logroño.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Pericial de Comercio de Logroño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Pericial de Comercio de Logroño.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición la hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se convoca a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Madrid.*

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Madrid, por jubilación del titular que la desempeñaba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la vigente Ley de Ordenación Universitaria.

Esta Dirección General ha acordado convocar concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con derecho a concursar a Bibliotecas, para la provisión de la expresada vacante.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el indicado concurso se presentarán o enviarán al Registro General de este